

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	1..	Pesetas 25
Por seis meses		» 13
Por tres meses		» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás, á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 27 de marzo.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Circular núm. 29

No habiendo dado cumplimiento hasta ahora algunos Alcaldes á la Real orden del Ministerio de la Gobernación y circular de este Gobierno, insertas en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 18 del actual, ordenándoles remitieran de ejemplares de las Ordenanzas municipales respectivas, se les recuerda por la presente para que lo hagan sin pérdida de tiempo, expresando en el oficio de remisión en qué parte se hallan vigentes ó en cuáles no, ó si están totalmente en desuso, ó que no hay noticia de haberse formado Ordenanzas en época alguna.

Confío en el celo y actividad de

los señores Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos, en que el servicio reclamado será llevado á efecto en el momento de recibir el número del BOLETÍN OFICIAL donde se publique esta circular, con lo cual me evitarán el tener que adoptar determinaciones de rigor con arreglo al art. 184 de la ley Municipal.

Santander 27 de marzo de 1908.

El Gobernador civil,

Justino Bernad y Valenzuela.

SECCION DE MINAS

Número 13.400

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Arturo Alonso G. Camaleño, vecino de Reinosa, ha presentado el 5 del actual una solicitud de concesión de 15 pertenencias, con el nombre de «Victoria», de mineral de hulla, en el subsuelo del sitio llamado Los Cos, término de Fresno y Aradillos; Ayuntamiento de Enmedio.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una fuente llamada Fuente Geris, en la cual se colocará la 1.^a estaca; de ésta al E. 200 metros la 2.^a; al N. 500 la 3.^a; al O. 300 la 4.^a; al S. 500 la 5.^a, y con 100 metros al E. se llegará á la 1.^a, quedando cerrado el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudica-

dos puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 16 marzo de 1908.—
El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué.*

Número 13.401

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Antonio Rucabado Ruiz, vecino de Sobremazas, ha presentado el 7 del actual una solicitud de concesión de 22 pertenencias, con el nombre de «Legalidad», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Pozo La Paulina, término del Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo NO. de la mina «Emma», y se medirán: al E. 100 metros, colocando la 1.^a estaca; de ésta al N. 200 la 2.^a; al E. 100 la 3.^a; al S. 100 la 4.^a; al E. 200 la 5.^a; al S. 100 la 6.^a; al E. 100 la 7.^a; al N. 400 la 8.^a; al O. 100 la 9.^a; al N. 100 la 10.^a; al O. 200 la 11.^a; al N. 100 la 12.^a; al O. 200 la 13.^a, y al S. 600 el punto de partida, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 16 marzo de 1908.—
El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué.*

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

ANUNCIOS

El señor Gobernador civil ha declarado sin efecto el decreto de caducidad de 4 de octubre último, respecto á las minas «San Antonio», núm. 10.759, y «Encarnación», núm. 5.443, por haber sido liberadas por sus dueños, quedando restituidos á éstos todos sus derechos.

Santander 21 de marzo de 1908.
—El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué*.

* * *

Se hace saber á don Manuel Gutiérrez y Gutiérrez, dueño de las concesiones mineras «La Olvidada», núm. 8.369, y «La Nana», número 8.354, que para poder dar curso á sus instancias de renunciación es necesario que presente documento probatorio de haber cumplido lo que previene el art. 103 del Reglamento general para el régimen de la minería, de 16 de junio de 1905, sobre cierre de labores mineras.

Santander 28 de marzo de 1908.
—El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué*.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Corvera

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el segundo semestre de 1907 para su remisión al señor Gobernador civil, según está prevenido.

Sesión ordinaria del 3 de julio

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Dado cuenta á la Corporación de los escritos presentados por don Leopoldo Cortines, don Juan Martínez y Martínez, don Luciano Uría y don Manuel Díaz López, en el cual manifiestan que conseran recargada la contribución de las fincas urbanas que poseen en el pueblo de Alcada, se acordó, de conformidad con lo resuelto por la Junta pericial, que dichas casas están muy recargadas por tal concepto, y en este sentido se expida certificación que sobre el particu-

lar solicitan los interesados, para los efectos de reclamación.

Aprobar la cuenta presentada por don Juan Mons, importante 5 pesetas 50 céntimos.

Otra del señor Inspector de Instrucción pública, por una visita á la escuela de Sel del Tojo de 30 pesetas.

Aprobar el apéndice de rústica, urbana y el padrón de células.

Conceder una pequeña parcela de terreno á don Leopoldo Cortines, de un área 50 centiáreas, en la cantidad de 10 pesetas.

Se acordó pagar á don Luis García Palazuelos lo que se le adeuda por amortización é intereses en el año 1906, como igualmente lo consignado para la finca destinada á ferrial.

Sesión del 24 de julio

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó conceder licencia temporal para restablecer su salud al Alcalde de barrio de San Vicente,

Otra de treinta días al Concejal interventor don José Bustillo.

Asimismo se acuerda verificar la liquidación de sueldos pendientes con el recaudador municipal.

Sesión del 7 de agosto

Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó la cuenta de 135 pesetas 35 céntimos del segundo trimestre del alumbrado público y oficinas de este Ayuntamiento.

Quedó enterada la Corporación que la Tesorería de Hacienda se carga en cuenta, por formalización, la cantidad de 168,54 pesetas que aplica á consumos de recargos municipales en la contribución de subsidio; por igual concepto formaliza otra de 2,03 pesetas que aplica á pagos.

Nombrar comisionado á don Marcelino Sigler para hacer el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía el escrito presentado por don Cosme de la Torre, vecino de Ontaneda, solicitando tapar de losa parte del arroyo que pasa frente á su casa.

Se acordó apremiar á la Comisión nombrada del seno de la Junta municipal para censurar las cuentas de 1901 al 1005 inclusive, haciéndoles responsables de la multa con que conmina el señor Gobernador en la circular núm 42.

Se acordó subvencionar con 20 pesetas al pobre Santiago Rebolledo, para ir al Hospital.

Al Alcalde de barrio de San Vi-

cente con 20 pesetas para festejos de la feria del mismo pueblo.

Con 15 pesetas para el monumento que piensan erigir al eminente tribuno Emilio Castelar.

Sesión del 14 de agosto

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó pasar una comunicación al Secretario del Ayuntamiento de Castañeda, don Agustín Quintanal, para que se presente en término de ocho días ante esta Corporación para responder á los cargos que contra él resulten como Depositario municipal que fué de este Ayuntamiento.

Otra al señor Subdelegado de Sanidad para que informe á esta Corporación sobre la certeza de la existencia de la tos ferina en los niños de los pueblos de Alcada y Ontaneda.

Sesión del 4 de septiembre

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda, para su censura ó aprobación, las partidas fallidas que presencia el recaudador municipal del año 1906.

Se acordó pagar el segundo trimestre de contingente carcelario del corriente año.

Idem dirigirse al señor Administrador general de Hacienda reclamando antecedentes sobre la escuela de Sel del Tojo, en el legado que ésta tiene constituido á su favor.

Visto el informe dado por don Gumersindo Díaz sobre el foco infeccioso que resulta entre la casa de don José Bustillo, vecino de Ontaneda, y la casa cuartel de la Guardia civil, se acordó que los señores primer Teniente Alcalde y el Subdelegado de Sanidad giren una visita de inspección para saber con certeza el origen del mismo.

Se aprobó la cuenta de socorros á pobres de tránsito y suministro de raciones á la Guardia civil, que presenta el encargado é importan por ambos conceptos 39,91 pesetas.

Sesión del 18 de septiembre

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó requerir á don José Bustillo y á don Alvaro Bustamante para que el 25 del corriente concurren como dueños de las casas donde existe el foco infeccioso en Ontaneda.

Idem nombrar Maestro en propiedad de la escuela de niños del

Sel del Tojo, desde 1.º de octubre próximo, á don Daniel Ruiz Quintanal.

Item convocar á la Corporación y su Junta de asociados para acordar la adopción de medios para hacer efectivo el encabezamiento de consumos en el próximo año.

Idem, en vista del informe del Médico titular don Gumerindo Riancho y su asociado don Cayetano Alonso, acceder á lo solicitado por don Cosme de la Torre.

Sesión del 25 de septiembre

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó convocar á la Junta de Reformas Sociales para que de su seno nombren el Vocal que ha de presidir la Junta municipal del Censo electoral.

En vista de una comunicación del señor Jefe de Instrucción pública, se acordó se le dé posesión al señor Maestro de Castillo Pedroso.

Sesión del 2 de octubre

Se aprobó el acta anterior.

Por el señor Presidente se dió cuenta de la mala conducta observada por el Oficial de Secretaría don Félix Mezón, quien á pesar de las repetidas observaciones hechas por el señor Presidente y demás individuos de la Corporación, ha persistido en su conducta, encontrándose constantemente embriagado é inhábil, por lo tanto, para el ejercicio de sus funciones, acordando su sustitución y que se ponga en conocimiento del interesado.

Se dió cuenta de un escrito presentado por el Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Quintana y primer Vocal de la misma, en el que presentan la dimisión de sus respectivos cargos, el primero por tener necesidad de ausentarse, y el segundo por encontrarse muy corto de vista; se acordó admitir sus dimisiones, por considerarlas justificadas, y ponerlo en conocimiento del señor Gobernador, á los efectos consiguientes, nombrando para sustituirlos interinamente á don José Gómez Villegas y á don Francisco Ibáñez.

Se dió cuenta de haberse dado posesión al Maestro de Sel del Tojo, don Daniel Ruiz Quintanal.

Se puso en conocimiento de la Corporación el haberse reunido la Junta local de Reformas Sociales, habiendo nombrado Presidente de la Junta municipal del Censo electoral al Vocal don Nemesio Obeso y Carrera.

Se acordó nombrar para el reparto de boletines é inscripción de los varones mayores de 22 años, que ha de verificarse el 7 de octubre para formar el Censo electoral, á los señores Concejales, auxiliados por los señores Maestros y Presidentes de las Juntas administrativas de los pueblos, y abonarles de los fondos de este Municipio los gastos indispensables.

Se acordó, en vista de la destitución del auxiliar de la Secretaría don Félix Mezón, nombrar como interino, y con el mismo sueldo, á don Faustino Gutiérrez Pascua.

Se acordó autorizar al señor Maestro de Castillo Pedroso para poner seis cristales en la escuela de dicho pueblo.

Sesión del 9 de octubre

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Por el señor Presidente se dió cuenta del fallecimiento de don Florencio López Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, y después de sentidas frases por tal desgracia se acordó suspender la sesión en señal de duelo y que una Comisión de Concejales, presididos por el señor Alcalde, pasase á dar el pésame á la viuda.

Sesión del 16 de octubre

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de un escrito presentado por don Cosme de la Torre, vecino de Ontaneda, denunciando estar abierta una alcantarilla que pasa frente á su casa. Se acordó pasen á comprobar dicha denuncia los señores Concejales don Manuel Iglesias, don Román Gutiérrez y don León Riancho.

En vista del fallecimiento de don Florencio López Ruiz, Secretario de este Ayuntamiento, se acordó ponerlo en conocimiento del señor Gobernador y anunciar el concurso con las formalidades debidas, y al mismo tiempo nombrar, interin se provea en propiedad dicha plaza, Oficial mayor y Secretario interino á don Bautista Alonso Sigler, poniéndolo en conocimiento del interesado para que tome posesión del cargo, que se la dará el señor Alcalde.

Se acordó dar á don Alejandro Mediavilla la cantidad de 25 pesetas para atender á los daños ocasionados con motivo de los últimos temporales.

Se dió cuenta de haber sido aprobado por la Superioridad el

expediente para la construcción de un Matadero público, acordándose anunciar la subasta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Se acordó anunciar á concurso la provisión de la plaza de Secretario de este Ayuntamiento en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por término de quince días y en la forma dispuesta en el art. 122 de la ley Municipal, con la dotación anual de 1.500 pesetas.

Sesión del 23 de octubre

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Alcalde de barrio del pueblo de Ontaneda pidiendo licencia por un mes. Se acordó concedérsela y pasar la jurisdicción al primero de la Junta.

Se acordó aprobar la cuenta presentada por don Manuel Aguado.

Enterada la Corporación del informe de la Comisión nombrada para reconocimiento de una alcantarilla en el pueblo de Ontaneda, que, según parece, ha sido levantada por los vecinos, se acordó requerir al Alcalde de barrio se repare dicha alcantarilla en condiciones que pueda dar amplia cabida á las aguas que por ella circulan.

Se acordó que en la subasta del Matadero se prescindiera de la cuadra incluida en el proyecto de la primera sección, deduciendo, por lo tanto, del tipo de la subasta, el importe de dicha cuadra.

Se acordó aprobar los reintegros de las cuentas de los años 1901 al 1905 inclusive.

En vista de no haber tenido efecto el concierto de cereales, se acordó anunciar la subasta en el BOLETÍN OFICIAL para el 6 de noviembre.

Se acordó aprobar la cuenta presentada por don Antonio Collantes, vecino de Castillo Pedroso.

Sesión del 30 de octubre

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó aceptar la propuesta del señor Coronel Jefe del 4.º Depósito de caballos sementales del Estado, sobre la parada de Corvera, en las condiciones de años anteriores.

En vista del presupuesto presentado por don Carlos Sáinz de las obras que son necesarias en el Juzgado, y cuya cantidad asciende á 320 pesetas, se acordó quede pendiente de estudio.

Enterada la Corporación de una comunicación del señor Gobernador sobre el informe de la Comi-

sión provincial condonando una multa impuesta por esta Alcaldía á don Clemente del Olmo, se acordó recurrir en alzada.

Se dió cuenta de un escrito presentado por el Concejal Síndico, don Manuel Iglesias, pidiendo licencia por dos meses para atender á asuntos de familia. Se acordó concedérsela.

Dado conocimiento por el señor Alcalde de haberse verificado la subasta del Matadero y que le fué adjudicada como mejor postor á don Liborio Eguía en la cantidad de 5.819 pesetas, se acordó autorizar al primer Teniente Alcalde, don Víctor Ordóñez, para que en representación de la Corporación haga la escritura de compromiso, y que se ponga en conocimiento del señor Arquitecto provincial el estar verificada dicha subasta, rogándole se sirva venir lo antes posible á verificar el replanteo de dichas obras.

Sesión del 6 de noviembre

Se aprobó el acta anterior.

Enterada la Corporación de una comunicación del señor Gobernador, en la que pide se comunique con urgencia la cantidad que se considera precisa para atender al socorro de familias perjudicadas en los últimos temporales, se acordó ponerlo en conocimiento del señor Juez y Fiscal municipal, primero y segundo Tenientes de Alcalde, con delegación al efecto del propietario don Cándido García, para que cumplan la misión que se les confía y, cumplimentado que sea, el señor Alcalde Presidente lo ponga en conocimiento del señor Gobernador.

Se dió cuenta de otra del señor Administrador de Hacienda reclamando certificaciones referentes á los cerramientos hechos por don Luis García Palazuelos. Se acordó se le remitan.

Se acordó presida el primer Teniente Alcalde, don Víctor Ordóñez, las subastas anunciadas de varios árboles y leñas.

Sesión extraordinaria del 13 de noviembre

El señor Presidente declaró abierta la sesión, al efecto de acordar el nombramiento de la vacante de la plaza en propiedad de Secretario de este Ayuntamiento como se anunciaba en la convocatoria cursada al efecto. Con todas las formalidades debidas, y en arreglo á las disposiciones vigentes, se acordó, por unanimidad,

elegir á don Bautista Alonso Sigler, que se provea al agraciado de su correspondiente nombramiento y se le poseione de su destino.

Sesión del 13 de noviembre

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó, en vista de las repetidas reclamaciones hechas á don Agustín Quintanal, ex Depositario de este Ayuntamiento, para que ingrese las cantidades que es en deber por varios conceptos y algunas otras cantidades recaudadas á favor del Maestro que fué de Castillo Pedroso, don Rosendo García, por retribuciones, que se le pase una comunicación, certificada, haciéndole saber dicho acuerdo; advirtiéndole que si no se presenta á liquidar se hará la reclamación á su fiadora, doña María Cuesta Rueda, según documento que obra en esta Alcaldía.

Por el segundo Teniente Alcalde se hizo saber que, á pesar de lo acordado en acta anterior con relación al foco infeccioso que existe en el pueblo de Ontaneda, por una alcantarilla de la casa cuartel de la Guardia civil, propiedad de don Alvaro Bustamante, y la casa de don José Bustillo, se acuerda requerir á dichos señores para que en el plazo de quinto día no tapen dicha alcantarilla, se hará por medio de operarios, á su costa.

Se acordó aprobar la cuenta presentada de los gastos originados con motivo de la toma de posesión del Maestro de Sel del Tejo.

Se dió cuenta, por el primer Teniente Alcalde don Víctor Ordóñez, de haber sido condenado por el señor Juez municipal en la denuncia por defraudación en el peso del pan contra los industriales señores Olmo y Bustillo; se acordó apelar de dicha sentencia y proceder á la vigilancia del peso del pan y demás elementos principales de subsistencia, quedando autorizados los señores Tenientes Alcaldes y sus delegados para llamar al Notario cuando lo creyeran necesario, garantidos por la Corporación los actos que emanen de estas resoluciones dentro de la ley.

Enterada la Corporación de una comunicación de los señores Médicos municipales, de los focos infecciosos del pueblo de Ontaneda, se acordó hacérselo saber al Alcalde de barrio para que haga la limpieza necesaria.

Habiendo sido nombrado Secretario don Bautista Alonso Sigler, se acordó ponerlo en conocimiento del señor Gobernador.

Sesión del 27 de noviembre

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó ordenar al recaudador municipal para que haga la recaudación del cuarto trimestre del reparto vecinal.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Gobernador pidiendo el expediente y certificación de lo actuado con motivo del repeso del pan á don Clemente del Olmo. Se acordó que por el señor Alcalde se remitan dichos documentos.

Sesión del 4 de diciembre

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de un escrito presentado por don Cosme de la Torre anunciando estar terminadas las obras de la alcantarilla. Se acordó nombrar al primer Teniente Alcalde, don Víctor Ordóñez, y al Concejal don Román Gutiérrez, para que reconozcan dicha obra y emitan su informe.

Se aprobó la cuenta presentada por la señora viuda de Villa, como apoderada del Ayuntamiento, de las cantidades que tiene recibidas por suministros y lo que se la adeuda por material de oficina.

Se acordó pagar á la Viuda de Vallejo la cantidad de 229,25 pesetas, por concepto de suministro de material de parte del año 1906 y 1907.

Idem á don Félix Mazón 50 pesetas como encargado de suministros en el año 1905.

Se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los miércoles, de una á tres de la tarde.

Sesión del 14 de diciembre

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó imponer como arbitrio la cantidad de 50 céntimos sobre cada una de las reses que se vendan en las ferias de San Vicente los días 22, 23 y 24 de enero y 15, 16 y 17 de agosto.

Se acordó, en virtud de haberse agotado el art. 3.º del capítulo 7.º, referente á la cárcel de partido, por haberle correspondido á este Ayuntamiento contribuir con más de lo que tenía presupuestado, pase al capítulo de imprevisto la cantidad de 102,06 pesetas.

Se aprobó el proyecto presupuesto para el año 1908, y que se fije al público por el término de quince días, con arreglo á lo dispuesto en la ley Municipal.

Se acordó abonar al Secretario de este Ayuntamiento la cantidad de 20 pesetas por dos comisiones á Santander.



Se dió cuenta de haber asistido á la reunión de la Junta de partido, el señor Alcalde, don Cándido García y Gutiérrez.

Sesión del 21 de diciembre

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Arquitecto poniendo en conocimiento de la Corporación que se debe recoger el agua para el Matadero de la fuente grande, con un aumento en el presupuesto de 1.203,50 pesetas, por afectar á la higiene y salubridad pública.

Se acordó autorizar al señor Alcalde, para que éste á su vez autorice á don Francisco Pozas para que ingrese en Depositaria la cantidad necesaria para la construcción del Matadero municipal.

Se acordó aprobar la cuenta de don Jesús Pérez por diferentes conceptos.

Otra de don Modesto Macías, de herrajes para los caballos de la parada.

Se acordó nombrar una Comisión para que redacte el Reglamento interior del Matadero.

Asimismo se acordó anunciar la subasta del arbitrio del Matadero, bajo las bases siguientes: 5 pesetas, res mayor; 2,50 pesetas, res menor; 3 pesetas, res de cerda; 1,50, res de ganado lanar y cabrío, y 50 céntimos los terneros que se sacrifican para fuera del Municipio, bajo el tipo mínimo de 3.000 pesetas.

Sesión del 31 de diciembre

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de haber sido requerido don Liborio Egula, contratista del Matadero, del aumento de obra propuesto por el señor Arquitecto en la conducción de aguas, y se acordó que se haga por dicho contratista bajo las mismas condiciones que las otras obras, firmando en prueba de conformidad la presente acta.

Se acordó se haga el arqueo definitivo de fin de año.

Ayuntamiento de Corvera á 10 de marzo de 1908.—El Alcalde, Cándido García.—El Secretario, Bartista Alonso.



Ayuntamiento de Reinosa

Extracto de los acuerdos hechos en el mes de enero.

Sesión del día 2

Leída el acta anterior fué aprobada.

Quedar enterado de varios ingresos en Depositaria.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Pasar á la Comisión de Hacienda la cuenta semestral del Hospital y Casa de Caridad.

Aprobar la distribución de fondos.

Admitir la renuncia de un músico.

Adquirir un «Diccionario enciclopédico» para el archivo.

Día 9

Fuó aprobada el acta anterior.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Pagar el servicio de guarda de Morancas.

Quedar enterado del adeudo general por arbitrios y consumos en el año último.

Acceder al nombramiento de un sereno para servicios particulares.

Día 16

Se aprobó el acta anterior.

Pasar á la Comisión de Fomento una instancia del señor Huidobro, pidiendo licencia para reformar una casa.

Conceder licencia á don Manuel Cosío para derribar una casa, y que presentara el plano de la que intenta construir y pase con la instancia á la Comisión de Fomento.

Hechar grava en el pavimento de la calle de Peñas Arriba.

Hacer un traje por administración á los municipales.

Formar un padrón para la cobranza del impuesto de perros.

Quedar enterado de la liquidación del presupuesto de 1907 y de las resuitas agregadas al presupuesto corriente.

Día 23

Fuó aprobada el acta anterior.

Quedar enterado de un ingreso en Depositaria.

Aprobar la cuenta semestral del agente en Santander.

Aprobar la cuenta semestral del Hospital y Casa de Caridad.

Quedar enterado de la cuota fijada por arbitrio provincial.

Conceder licencia al señor Huidobro para hacer una obra.

Aprobar como definitiva la lista de electores para Compromisarios que han de elegir Senadores, disponiendo se remita copia al señor Gobernador para su publicación.

Aprobar la lista de contribuyen-

tes para el sorteo de los que en concepto de asociados han de formar la Junta municipal, disponiendo su publicación para oír reclamaciones dentro del término de ocho días.

Suprimir la retribución de los Maestros que sustituyan á los actuales, por no asistir á las escuelas niños obligados á satisfacer la enseñanza.

Día 30

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Conceder licencia á don Emilio Gutiérrez para hacer un mirador.

Pasar á la Comisión de Fomento un expediente sobre obras en la Casa Consistorial.

Hacer constar la suspensión de funciones cinematográficas en el Teatro, hasta garantizar el seguro sobre incendios.

Hacer un traje de uniforme al portero del Ayuntamiento.

Reinosa 1.º de febrero de 1908.—V.º B.º, García.—Cipriano González.



Alcaldía de Santander

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento sacar á subasta la adquisición de mil seiscientos sesenta y seis metros cúbicos de grava con destino á la conservación del firme de las calles y carreteras de la ciudad, la Alcaldía; en su cumplimiento, ha dispuesto se anuncie aquélla en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y periódicos locales para el día cuatro de abril próximo, á las doce de su mañana, en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial, con todos los requisitos legales, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Teniente ó Concejal designado al efecto.

El pliego de condiciones y presupuesto, que asciende á la cantidad de nueve mil novecientos noventa y seis pesetas, estará de manifiesto en el Negociado de Obras de este Municipio.

Para tomar parte en la subasta deberán presentar los licitadores sus proposiciones en el papel correspondiente de 11.ª clase, acompañando la cédula de vecindad y el resguardo de haber consignado en Depositaria la cantidad de mil pesetas.

Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del rematante.

Santander 27 de marzo de 1908.—El Alcalde, Luis Martínez.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de..., enterado del presupuesto y pliego de condiciones para el suministro de mil seiscientos sesenta y seis metros cúbicos de grava con destino á la conservación de las calles y carreteras de la ciudad, se compromete á suministrar dicha cantidad de grava con la baja del (tanto por ciento) de los precios del presupuesto (en letra la cantidad).

(Fecha y firma del proponente.)



Ayuntamiento de Hazas de Cesto

Presentada en el día 15 del actual en esta Alcaldía, por el señor Comandante del puesto de la Guardia civil de este pueblo de Hazas, una campana de veinticuatro y media libras de peso, hallada en el sitio de la Fuente de la Monja, de la mies común de este citado pueblo denominada La Real, el día 14 del corriente, por la niña Aurora de Toca, hija de don Jenaro de Toca, y la sirviente de éste Josefa de la Maza; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 615 del Código civil vigente, se hace saber al público por el presente, á fin de que el que se crea su dueño pueda reclamarla dentro del plazo que dispone el artículo anteriormente expresado, acreditando su procedencia y las señas particulares de la misma.

Lo que se anuncia al público para los efectos referidos.

Hazas de Cesto 22 de marzo de 1908.—El Alcalde, *Gorgonio Seguro*.



Ayuntamiento de Villaescusa

Para proceder á la formación del apéndice al amillaramiento, base de la contribución territorial para el año de 1909, los contribuyentes vecinos y hacendados forasteros que hayan tenido alteración en su riqueza presentarán las relaciones de alta y baja en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día 15 de abril próximo; debiendo acompañar á dichas relaciones las cartas de pago para acreditar haber satisfecho los derechos reales.

Villaescusa 23 marzo de 1908.—*Manuel Viar*.

Provincia de Santander

AÑO 1908

MES DE ENERO

Estadística del movimiento natural de la población

Causas de las defunciones

CAUSAS		Número de defunciones
1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	6
2	Tifo exantemático (2)	1
3	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4)	1
4	Viruela (5)	1
5	Sarampión (6)	11
6	Escarlatina (7)	10
7	Coqueluche (8)	10
8	Difteria y crup (9)	6
9	Gripe (10)	22
10	Cólera asiático (12)	»
11	Cólera nostras (13)	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	2
13	Tuberculosis pulmonar (27)	41
14	Tuberculosis de las meninges (28)	3
15	Otras tuberculosis (26, 29 á 34)	8
16	Sifilis (36)	»
17	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	17
18	Meningitis simple (61)	28
19	Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral (64 y 65)	42
20	Enfermedades orgánicas del corazón (79)	38
21	Bronquitis aguda (90)	49
22	Bronquitis crónica (91)	15
23	Pneumonía (93)	23
24	Otras enfermedades del aparato respiratorio (87 á 89, 92 y 94 á 99)	53
25	Afecciones del estómago (menos cáncer) (103, 104)	5
26	Diarrea y enteritis (dos años y más) (106)	15
27	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105)	26
28	Hernias, obstrucciones intestinales (108)	4
29	Cirrosis del hígado (112)	4
30	Nefritis y mal de Bright (119 y 120)	18
31	Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos (121, 122 y 123)	1
32	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (127 á 132)	1
33	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal) (137)	3
34	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141)	1
35	Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151)	6
36	Debilidad senil (154)	11
37	Suicidios (155 á 163)	»
38	Muertes violentas (164 á 176)	10
39	Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 86, 100 á 102, 107, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153)	103
40	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179)	29
Total		622

Santander 24 de marzo de 1908.—El Jefe de Estadística, *Bernardo Hidalgo*.

Provincia de Santander

Año 1908

Mes de enero

Estadística del movimiento natural de la población

Población. 305 970

Número de hechos . . .	Absoluto	{	Nacimientos (1) . . .	917
			Defunciones (2) . . .	622
			Matrimonios	196
Número de hechos . . .	Por 1.000 habitantes . .	{	Natalidad (3)	2'99
			Mortalidad (4)	2'03
			Nupcialidad	0'64

Número de nacidos . .	Vivos	{	Varones	479
			Hembras	438

Número de nacidos . .	Vivos	{	Legítimos	879
			Ilegítimos	26
			Expósitos	12
			Total	917

Número de nacidos . .	Muertos	{	Legítimos	29
			Ilegítimos	2
			Expósitos	0
			Total	31

Número de fallecidos. (5)	{	Varones	314
		Hembras	308
		Menores de 5 años	242
		De 5 y más años	380
		En hospitales y casas de salud	33
		En otros establecimientos benéficos	»
	Total	622	

Santander 24 de marzo de 1908.

El Jefe de Estadística,
BERNARDO HIDALGO.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez de instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en providencia dictada en sumario por abusos deshonestos al niño Manuel Formán Iglesias, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá para que en el término de seis días comparezca ante este Juzgado á la práctica de una diligencia.

Y para llevar á efecto la citación acordada, expido la presente cédula; bajo apercibimiento de que de no comparecer el testigo sin justa causa que se lo impida incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Manuel Formán Iglesias.

Santander veinticuatro de marzo de mil novecientos ocho.—El Secretario, J. Gonzalo Pelayo.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPañIA

Baños de Ontaneda

El Consejo de Administración convoca á los señores accionistas á junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad el día 30 del corriente mes, á las tres de la tarde, en el escritorio, Muelle, número 34.

Orden del día

Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del año 1907.

Nombramiento de dos Consejeros y de la Comisión revisora de cuentas; y

Acto seguido á junta general extraordinaria, con arreglo á los artículos 21 y 23 y en cumplimiento del 27 de los Estatutos, para deliberar y resolver sobre la venta del balneario, fincas y demás propiedades de esta Sociedad.

Santander 13 de marzo de 1908.—El Presidente, José María González Trevilla. 2—2

SE VENDE PAPEL VIEJO

en la Administración de este periódico

Tipografía "El Cantábrico"

Compañía, 3

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.
- (2) Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y las que viven menos de 24 horas.
- (3) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (4) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (5) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (6) No se incluyen los nacidos muertos.

8

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

EL CANTÓN ABERICO

Compañía, 3.ª—SANTANDER



En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos, para lo cual cuenta con los elementos necesarios.

Todos los encargos se despachan con puntualidad y esmero.

3, COMPAÑÍA, 3.—SANTANDER